

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTOS DE LEY

Expte: PL 16/22 RGEF 17784 y RGEF 3203/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Serigne Mbaye Diouf, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEF 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 3263/23)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la solicitud de mantenimiento de enmiendas extemporánea, al no haberse aprobado aún el Dictamen de la Comisión de Cultura sobre el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEF 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, procediendo al archivo de la solicitud sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

Expte: PL 16/22 RGEF 17784 (RGEF 3203/23) y RGEF 3263/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Serigne Mbaye Diouf, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, presentando corrección de errores al escrito de reserva de enmiendas RGEF 3203/23, en el que se hace referencia al Proyecto de Ley del libro, cuando lo correcto era referirse al Proyecto de Ley PL 8/22 RGEF 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que la solicitud no es una corrección de errores.

COMPARECENCIAS

Expte: C 314/23 RGEF 2966

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades y Portavoz del Gobierno, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Planes de su Consejería para la construcción de nuevas infraestructuras educativas públicas en 2023. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir

incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 315/23 RGE 2967

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades y Portavoz del Gobierno, ante el Pleno.

Objeto: Planes de su Consejería para la construcción de nuevas infraestructuras educativas públicas en 2023. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 352/23 RGE 3167

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno.

Objeto: Evolución de la presencia de viviendas turísticas en la Comunidad de Madrid desde el inicio de esta Legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 20 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,